



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GOR

Administración

PUBLICACION RESOLUCION N°123/2026. OFERTA EMPLEO PÚBLICO

PUBLICACION RESOLUCION N°123. OFERTA EMPLEO PÚBLICO

RESOLUCIÓN

Visto que fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2026 y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia nº 143 de 28 de julio de 2026**, el Presupuesto General de esta Entidad para 2026, bases de ejecución y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo de esta Corporación; elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y tras su entrada en vigor al publicarse en el BOP de 2 de septiembre de 2026.

Considerando la siguiente normativa aplicable:

- El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- El artículo 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 37, 59, 69 y 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.
- Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Gor para el año 2026 que contiene lo siguientes plazas:

Personal Funcionario

Nº PLAZAS :1

DENOMINACIÓN : Técnico de Gestión.

GRUPO: A2

ESCALA/SUBESCALA: ADM GRAL

CD: 25

C.E. Anual: 9.298,32

% Dedic: 100

PROVISION: Oposición

ADMINISTRACION: Ayuntamiento de Gor

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gor y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Así lo resuelve y firma D. Jose Antonio Lozano Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Gor, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. **Gor, a fecha de firma electrónica**